

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente administrativo de resolución de contrato sobre vivienda de protección oficial de promoción pública que se indica.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de este Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente de recuperación posesoria a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica el expediente administrativo contra José Agustín Sánchez Rodríguez, DAD-JA-2015-0003, sobre la vivienda perteneciente al Grupo JA-7021, Finca 1179, sita en A. Fuentes León 24, 23537, Bedmar y Garciez (Jaén) y se ha dictado Acuerdo de Inicio y pliego de cargos de 14 de enero de 2015, donde se le imputa la causa del expediente administrativo conforme a la normativa VPO, vigente en nuestra comunidad.

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

La causa del expediente administrativo está prevista en el artículo 15, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio	Causa	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del interesado
JA-7021	1179	Bedmar-Garciez	No ocupación	Fuentes León 24	Sánchez Rodríguez José Agustín

El Acuerdo de Inicio y Pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Jaén, 18 de marzo de 2015.- El Director de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.